FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Piracés
Sergio Ramil Coll
10/09/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Piracés
Victor Catalan Cabrera
10/09/2025

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Reunidos en el Ayuntamiento de Piracés, el día 10 de septiembre de 2025 a las 09:00 horas, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de D. Víctor Catalán Cabrera, Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, que asiste al acto.

Y con asistencia de las Sras. Concejalas:
- Dª. Beatriz Suárez Larrosa.
- Dª. Concepción Piracés López.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaría la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025 Y DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DE 2025.

Vistas, el Pleno las aprueba por unanimidad.

SEGUNDO. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA.

- Resolución Nº13 de 16/07/2025: Convocatoria sesión Comisión Especial de Cuentas
- Resolución Nº14 de 16/07/2025: Convocatoria sesión plenaria extraordinaria de fecha 23.07.2025
- Resolución Nº15 de 16/07/2025: Autorización y liquidación del derecho de acometida a la red de suministro de agua – D. V.A.
- Resolución Nº16 de 03/09/2025: Aprobación del padrón fiscal de la tasa por suministro de agua del 1S 2025 y anuncio de cobranza

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Piracés
Sergio Ramil Coll
10/09/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Piracés
Victor Catalan Cabrera
10/09/2025

- Resolución Nº17 de 04/09/2025: Convocatoria sesión plenaria ordinaria de fecha 10.09.2025

Vistas y analizadas las mismas, el Pleno se da por enterado.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2026.

Por unanimidad, el Pleno acuerda establecer como festivos locales para el año 2026 los días 22 de mayo y 18 de julio de dicho año.

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las 9:22 horas del día 10 de septiembre de 2025, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º	Doy fe
EL ALCALDE	EL SECRETARIO

Documento firmado electrónicamente, al margen